



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes

DR N° 48
ACR/aod
27.05.2024



REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 0 8 0 0

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 27 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de patente municipal comercial presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2829 de fecha 2 de noviembre de 2023, acompañando lo siguiente:
 - Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) de fecha 02 de noviembre de 2023.
 - Documentos emitidos por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 02-11-2023 de las actividades económicas vigente, socios vigentes de la Razón Social Saboath El Mejor Sabor SpA, RUT 77.836.783-1.
 - Certificado de numeración N° 277, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de agosto de 2023.
 - Copia vigente de Registro de Propiedad Fs. 1114 N° 1115 de 2016, documento emitido con firma electrónica avanzada, certificado N° 123477874396 de fecha 05 de septiembre de 2023.
 - Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 04 de octubre de 2023, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Escritura de Constitución de Sociedad por Acciones "Saboath El Mejor Sabor SpA de fecha 04 de octubre de 2023, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Registro de empresas y sociedades.
 - Copia fotostática de fecha 13 de octubre de 2023 de Contrato de subarrendamiento Comercial Mazzare SpA a Saboath El Mejor Sabor SpA, suscrito en la Notaría de Litueche con fecha 06 de octubre de 2023.
 - Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de Paulina Antonia Bermudez Flores, vigente hasta el 07 de marzo de 2028.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00002-00024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 02 de noviembre de 2023.
- 2.- Certificado Zonificación N° 68, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 15 de febrero de 2024, que se encuentra emplazada en la zona ZE-1 (CH-5), según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
- 3.- Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N° 25986290351, efectuada ante Servicio Impuestos Internos de fecha 11 de octubre de 2023.
- 4.- Rol único Tributario N° 77.836.783-1 de la razón social Saboath El Mejor Sabor SpA.
5. Informe N° 82, emitido por la Dirección de Obras Municipales por las condiciones de local de fecha 11 de diciembre de 2023, favorable, con observaciones: el local corresponde a un Foodtruck y se autoriza ejercer el rubro de Servicio Móvil de comida, en recinto ubicado en calle San Antonio lote 2 de la comuna de Litueche.
- 6.- Resolución N° folio 2406137814 de fecha 03-05-2024, autoriza el funcionamiento de local de elaboración de alimentos con consumo, ubicado en calle San Antonio N° 96 lote 2, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1184 de fecha 24 de mayo de 2024.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



HOJA DOS DECRETO N° 000800

LITUECHE, 27 de mayo de 2024

2024, que nombra subrogancia del señor Alcalde. Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a razón social **SABOATH EL MEJOR SABOR SPA, RUT N° 77.836.783-1,** representada por Paulina Antonio Bermudez Flores. Cédula de Identidad N° [REDACTED], para que explote el rubro: Local de Elaboración con consumo al paso; Sándwich fríos y calientes, té y café, jugos de frutas y platos calientes, en recinto ubicado en calle San Antonio N° 96 Lt. 2, Rol de Avalúo 12-24 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) con fecha 02-11--2023.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000607.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.


LAURA SILVA-URIBE
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/ACH/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

